

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.62732 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Av. Campanar, 32. 46015 Valencia www.ceice.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	CULT - .Ayudas para el fomento del valenciano en el ámbito de los medios de comunicación
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 6/2021, de 22 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de subvenciones para el fomento del valenciano, en el ámbito de los medios de comunicación y publicaciones privados y agencias de noticias DOGV núm. 9028 / 25.02.2021
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	26.02.2021 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de programación y emisión de radio y televisión
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.85 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	80 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/25/pdf/2021\\_1671.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2021/02/25/pdf/2021_1671.pdf)

[http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/18/pdf/2021\\_2791.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2021/03/18/pdf/2021_2791.pdf)